



Convocatoria de
Becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Curso académico 2017-18

Propuesta de concesión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2017-2018 (B.O.E. de 12 de agosto), la Comisión de Selección establecida en el artículo 13 de la misma, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2017, ha acordado la propuesta de concesión provisional de las 65 becas de colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza, según los listados anexos:

- Listado de candidatos excluidos por no cumplir los requisitos de la convocatoria
- Listado de candidatos admitidos, ordenados por el departamento solicitado y con indicación de la propuesta de concesión o denegación
- Listado alfabético de candidatos con indicación de la propuesta y, en su caso, de las causas de denegación

A los solicitantes se les comunicará la resolución por correo electrónico a efectos informativos, con la indicación del departamento para el que se le ha propuesto la concesión o de las causas de denegación.

Los solicitantes podrán formular alegaciones contra esta propuesta de concesión hasta el día 6 de octubre de 2017, incluido. El escrito se presentará dirigido a la sección de Becas de la Universidad de Zaragoza, preferentemente a través del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es/>), si el interesado posee certificado electrónico o con claves concertadas, es decir, NIP o DNI y contraseña administrativa, registro general de la Universidad, registros auxiliares, sitios en las secretarías de las Facultades o a través de cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Ángela R. Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



875222b0ea320baa42dcc81773003888

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/875222b0ea320baa42dcc81773003888>

CSV: 875222b0ea320baa42dcc81773003888	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Angela Rosa Alcalá Arellano	La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios	2017-10-02 12:04:02	